

RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3
 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401
 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com
 GUATEMALA, GUATEMALA
 Regimen FEL
 Documento Tributario Electrónico
 Factura

YAXCAL CAAL, ROLANDO

NIS: 5398411

ALDEA CHIQUIELEU, ZONA 0, CALLE PRINCIPAL, 8050, PB ROLAND.

Serie: 4A1E90EF - DTE: 3336913508

ZONA 0, SAN PEDRO CARCHA

Mes : Agosto NIT C/F

Oficina Comercial : COBAN

Fecha de Emisión: 15/08/2026

NIR : 0.5398411.01.15/08/2026

Copia Cliente - MED ADANAN159480

TOTAL A PAGAR	Q	27.46 Consumo de Electricidad	1	0 KWh
Q 3,848.00	Q	27.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	AGO26
28 de agosto 2026	Q	3,794.00 Facturas no Pagadas	4	JUL26
	Q	-0.46 Cuenta Corriente	5	JUN26
				MAY26
PERIODO DE LECTURA: 16/07/2026 al 15/08/2026 (30 días) - PRÓXIMA LECTURA: 16/09/2026				
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.
Activa kWh	ADANAN1594...	28	28	1
				Consumo
				0

Tarifa (Q/kWh)	Tarifa Social DR =
----------------	--------------------

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	27.46
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES		27.46 1
Tasa por Alumbrado Publico (Cobro Municipal) sin IVA		27.00 2
TOTAL FACTURA DEL MES		54.46

Cuenta Corriente	Importe en Q	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.61	
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.15	

Detalle de Deuda Acumulada	Facturas no pagadas
Facturas no pagadas	38
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 4,689.73
	Q 3,794.00 4

Número de Autorización: 4A1E90EF-C6E5-4264-A8CD-83B265B9B2D2

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan.

Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados.

El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión.

Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE.

AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales.

El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

YAXCAL CAAL, ROLANDO
N.I.R. 0.5398411.01.15/08/2026
15/08/2026
TOTAL Q 3,848.00